

PL 242
Sobre 49
Vencimiento: 18 enero 2022

Usuario: DVARGASN

Despacho Presidencial

Área de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario

22/12/21 - 14:22:57

Registro: 21-0028143

Clave: 0113

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia
Teléfonos: (01) 311 3900 5980-5981

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente



**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA EL ACUERDO DE
TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA REPÚBLICA DEL PERÚ Y LA
REPÚBLICA PORTUGUESA**



Artículo único. Aprobación del Acuerdo

Apruébase el Acuerdo de Transporte Aéreo entre la República del Perú y la República Portuguesa, suscrito el 26 de febrero de 2019, en la ciudad de Lisboa, República Portuguesa.



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO
Presidenta del Congreso de la República

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA